

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 007 de 2016</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FINAL</u></b>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Abril 5 de 2016	2:30 P.M.	:00 P.M.

<b>VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. de Enfermería (E)	HILDA EVELIA PRIAS	X		
Jefe Dpto. de Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. de Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. de Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante de Docentes (S)	HILDA PRIAS VANEGAS	X		
Representante de Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de Estudiantes (P)	CRISTIAN GONZALEZ DIAZ	X		

<b>ASISTENCIA INVITADOS</b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>

<b><u>ORDEN DEL DÍA:</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Lectura y aprobación de las actas Nos. 06 de 2016.</li> <li>3. Estudio y decisión de solicitud de reingreso para el período 02 de 2016.</li> <li>4. Estudio y aprobación de propuesta de Trabajo de Grado modalidad Pasantía.</li> <li>5. Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2016.</li> <li>6. Correspondencia.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>
<b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI --- NO <u>X</u></b>
<b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u></b>

<b><u>DESARROLLO:</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</b></p> <p>La Decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc al Jefe del Departamento de Medicina, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><b>2. Lectura y aprobación del acta No. 006 2016</b></p> <p>Leída el acta N006 de 2016, los miembros del Consejo decidieron aprobarla sin modificación alguna.</p>
<p><b>3. Estudio y decisión de solicitud de reingreso para el período 02 de 2016</b></p> <p>Solicitudes de reingresos recibidas el 11 y 14 de abril de 2016, de los jóvenes AXEL TAMARA SEVERICHE, CINDY PATRICIA NAVARRO VILLALBA y CAROLINA MONTALVO PATERNINA, del programa de Enfermería para el período 02 de 2016. El Consejo después de revisar la normatividad pertinente decide remitir dichas solicitudes al Comité Curricular del Programa del Enfermería para su estudio y remisión a este organismo.</p>
<p><b>4. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía.</b></p> <p>Formato de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía recibido el 21 de abril de 2016, de la estudiante LIANNYS ANDREA MARQUEZ TORO del Programa de Fonoaudiología, solicitando autorización para realizar la pasantía titulada "Evaluación audiológica básica y ocupacional y evaluación e intervención fonoaudiológica" en la IPS Ergosalud Integral &amp; Audiología del Caribe S.A.S., como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. El Consejo después de estudiar la solicitud decide aprobarla.</p>
<p><b>5. Verificación de requisitos mínimos habilitantes de inscritos al concurso público para proveer cargos docentes 2016.</b></p> <p>La Decana ilustra al Consejo sobre las normas que rigen el concurso público de méritos para proveer cargos docentes las cuales son: Acuerdo No.14 de 2014, Acuerdo No 01 de 2015 y la Resolución No 24 de 2016. A continuación realizo lectura de los requisitos mínimos habilitantes que deben cumplir los inscritos para poder participar en el concurso, establecidos en el artículo 7º de la Resolución No 24 de 2016.</p> <p>Se leyó oficio recibido el 19 de abril de 2016, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía la documentación de los cinco (5) inscritos para el concurso público de méritos para proveer cargos docentes. Los inscritos son: BEATRIZ HELENA MIRANDA CONTRERAS (se inscribió para dos áreas), MILENA MARIA PEREIRA PEÑATE,</p>



ALMA LUZ LUNA MANJARREZ y JOSÉ LUIS MACARENO BARVO. Punto seguido se pasa a revisar las hojas de vida de los inscritos para verificar si cumplen con los requisitos establecidos:

#### **DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

Apellidos y Nombres	MILENA MARIA PEREIRA PEÑATE
N° Cedula	64.558.600 de Sincelejo
Área y Subárea al cual aspira	Clínica – Materno Infantil
<b>REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	Enfermera – Maestría en Enfermería Énfasis Materno Perinatal
d) Experiencia docente universitaria	Certifica más de tres periodos académicos con dedicación de medio tiempo.
e) Publicación	Acredita publicación de un artículo en la Revista Salud Uninorte en el año 2016.
f) Ingles	No anexa certificado

El Consejo después de verificar los requisitos, decidió que la aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitida para continuar en las siguientes etapas del concurso.

#### **DEPARTAMENTO DE MEDICINA**

Apellidos y Nombres	ALMA LUZ LUNA MANJARREZ
N° Cedula	23.182.568 de Sincelejo
Área y Subárea al cual aspira	Ciencias Clínicas – Medicina Interna
<b>REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	Médico – Especialización en Medicina Interna
d) Experiencia docente universitaria	Certifica un periodo académico con dedicación de medio tiempo.
e) Publicación	Acredita publicación de un artículo en el Acta Colombiana de Cuidados Intensivos en el año 2009.
f) Ingles	No anexa certificado

El Consejo después de verificar los requisitos, decidió que la aspirante no cumple con los requisitos establecidos en los literales d) y e) del artículo 7° de la Resolución No 24 de 2016, por lo tanto no es admitida para continuar en el concurso.

#### **DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLÓGÍA**

Apellidos y Nombres	BEATRIZ ELENA MIRANDA CONTRERAS
N° Cedula	64.553.718 de Sincelejo
Área y Subárea al cual aspira	Lenguaje – Aprendizaje, Lectoescritura
<b>REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	Fonoaudióloga – Maestría en Neuropsicología
d) Experiencia docente universitaria	Certifica más de dos (2) periodos académicos con dedicación de tiempo completo.
e) Publicación	Acredita publicación de artículos en la Revista Areté (2014) y Medicina (2013).
f) Ingles	No anexa certificado

El Consejo después de verificar los requisitos, decidió que la aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitida para continuar en las siguientes etapas del concurso.

Apellidos y Nombres	BEATRIZ ELENA MIRANDA CONTRERAS
N° Cedula	64.553.718 de Sincelejo
Área y Subárea al cual aspira	Lenguaje – Lenguaje en Adultos
<b>REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES</b>	
a) No inhabilidad	Cumple
b) Inscripción conforme a convocatoria	Conforme
c) Demostrar Perfil de Formación establecidos.	Fonoaudióloga – Maestría en Neuropsicología
d) Experiencia docente universitaria	Certifica más de dos (2) periodos académicos con dedicación de tiempo completo.



- e) Publicación Acredita publicación de artículos en la Revista Areté (2014) y Medicina (2013).
- f) Ingles No anexa certificado

El Consejo después de verificar los requisitos, decidió que la aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitida para continuar en las siguientes etapas del concurso.

#### **DEPARTAMENTO DE FARMACIA**

Apellidos y Nombres JOSÉ LUIS MACARENO BARVO  
N° Cedula 3.848.684  
Área y Subárea al cual aspira Farmacología – Farmacología

#### **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- g) No inhabilidad Cumple
- h) Inscripción conforme a convocatoria Conforme
- i) Demostrar Perfil de Formación establecidos. Químico Farmaceutico – Magister en Ciencias Farmacéuticas
- j) Experiencia docente universitaria Certifica más de seis (6) periodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.
- k) Publicación Acredita publicación de artículos en Latin American Journal of Pharmacy (formerly Acta Farmacéutica Bonaerense) 2012
- l) Ingles No anexa certificado

El Consejo después de verificar los requisitos, decidió que el aspirante cumple con los requisitos mínimos habilitantes establecidos, por lo tanto es admitido para continuar en las siguientes etapas del concurso.

#### **6. Correspondencia**

- 6.1** Oficio CA 200-154/2016, recibido el 06 de abril de 2016, remitido por la Secretaria General por medio del cual informa que el Consejo Académico delega al Consejo de Facultad para que fortalezcan la justificación curricular dada a la solicitud de asimilación de dos cargos docentes de medio tiempo a uno de tiempo completo de la Facultad Ciencias de la Salud. La Decana informa que esta solicitud ya se le dio respuesta ampliándose el aspecto curricular, el contenido funcional de los dos cargos de medio tiempo y los aspectos financieros y que fue remitido a Secretaria General el 5 de abril del año en curso.
- 6.2** Oficio CA 200-178/2016, recibido el 12 de abril de 2016, remitido por la Secretaria General por medio del cual informa la aprobación de la novedad de carga académica del docente catedrático Rafael Betancourt Pérez. El Consejo se da por enterado
- 6.3** Oficio CA 200-167/2016, recibido el 12 de abril de 2016, remitido por la Secretaria General por medio del cual envía copia del informe de los procesos de la matricula a estudiantes nuevos y antiguos para que se adelanten las acciones correctivas en lo atinente a: la proyección de cupo en las asignaturas, a la elaboración de horarios, al reporte de novedades de último momento y las aprobaciones extemporáneas de reingreso. El Consejo se da por enterado.
- 6.4** Oficio CA 200-181/2016, recibido el 12 de abril de 2016, remitido por la Secretaria General por medio del cual referencia oficio CFCS-oficio 09, Calendario para la apertura de una cohorte del Programa de Maestría en Enfermería en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. El Consejo se da por enterado.
- 6.5** Oficio recibido el 18 de abril de 2016, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología en el cual remite la justificación de la nota del joven YERIS ALBERTO APONTE CHADID de la asignatura Salud Ocupacional cursada en el periodo 02 de 2012. El Consejo después de un análisis decide remitir la nota al Vicerrector Académico para los trámites pertinentes.
- 6.6** Comunicación recibida el 8 de abril de 2016, remitida por la docente Adriana Contreras Machado en el cual solicita dedicación exclusiva por el Proyecto de Investigación "Calidad de Vida y Presencia de Complicaciones Crónicas de la Diabetes en Adultos Mayores de 65 y más años" aprobado mediante convocatoria interna según Resolución CA No. 130 de 2015. Al respecto la Decana informa que el Consejo Superior en su última sesión aprobó la asimilación de los dos cargos de medio tiempo a uno de tiempo completo a la profesora por lo tanto tiene derecho a la exclusividad. El Consejo decide aprobar la solicitud de exclusividad y hacer la novedad a la carga académica de la docente.
- 6.7** Comunicación recibida el 12 de abril de 2016, remitida por la docente Patricia Bertel Pestana en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2016, por la asignatura adicional Problemas de Lenguaje en Niños I. El Consejo decide aplazar la decisión hasta tanto termine el concurso docente, ya que esta asignatura se le asignó a una docente para su carga académica.
- 6.8** Comunicación recibida el 21 de abril de 2016, remitida por la docente Helena Guerrero de Caballero en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2016, por grupo adicional de estudiantes en la asignatura Practica Profesional para el segundo periodo académico del 2016. El Consejo decide aprobar la solicitud de exclusividad.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 007 de 2016</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

7. **Proposiciones y varios**  
No

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<u>TAREAS O COMPROMISOS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>	
Aprobar las Actas No 006 de 2016.	Secretaria Ad- Hoc	21de abril de 2016	
Remitir al Comité Curricular del Programa de Enfermería solicitud de reingreso para su estudio y devolución.	Secretaria Ad- Hoc	21 de abril de 2016	
Aprobar la solicitud de pasantía como opción de trabajo de grado.	Secretaria Ad - Hoc	21 de abril de 2016	
Admitir a los siguientes aspirantes al concurso público de méritos para proveer cargos docentes: Beatriz Helena Miranda Contreras (se inscribió para dos áreas), Milena María Pereira Peñate, y José Luis Macareno Barvo.	Secretaria Ad - Hoc	21 de abril de 2016	
Avalar la nota del joven Yeris Alberto Aponte Chadid.	Secretaria Ad - Hoc	21 de abril de 2016	
Aprobar la solicitud de exclusividad y hacer la novedad a la carga académica de la docente Adriana Contreras.	Secretaria Ad - Hoc	21 de abril de 2016	
Aplazar la decisión de solicitud de exclusividad de la docente Patricia Bertel.	Secretaria Ad - Hoc	21 de abril de 2016	
Aprobar la solicitud de exclusividad de la docente Helena de Caballero.	Secretaria Ad - Hoc	21 de abril de 2016	
<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Mayo 3 de 2016	2:30 p.m.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior, firman el presidente y secretaria del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
<b>NOMBRE</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID</b>	<b>GIOVANI TORRES BARRIOS</b>
<b>FIRMA</b>	<b>FIRMA</b>

El Secretario Ad-Hoc hace constar que la presenta acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del día 9 de junio de 2016 (Acta 009 de 2016).

CLARYBEL MIRANDA MELLADO  
Secretario Ad-Hoc